

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N.º 231 - 2016/SUNAT

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN Y DESIGNA EN EL CARGO DE CONFIANZA DE SUPERINTENDENTE NACIONAL ADJUNTO DE ADUANAS

Lima, 16 de setiembre de 2016

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3º de la Ley N.º 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1º de la citada Ley, se efectúa mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que con Resolución de Superintendencia N.º 090-2015/SUNAT se designó al señor Alfonso Iván Luyo Carbajal en el cargo de confianza de Superintendente Nacional Adjunto de Aduanas;

Que se ha estimado conveniente dejar sin efecto la designación a que se refiere el considerando anterior y designar a la persona que asumirá el citado cargo, el cual es considerado de confianza de acuerdo a la Resolución de Superintendencia N.º 125-2016/SUNAT y que aprueba el clasificador de cargos considerados como Empleados de Confianza y Cargos Directivos de la SUNAT y modificatoria;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N.º 27594 y el inciso h) del artículo 8º del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N.º 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dejar sin efecto la designación del señor Alfonso Iván Luyo Carbajal en el cargo de confianza de Superintendente Nacional Adjunto de Aduanas, dándosele las gracias por la labor realizada.

Artículo 2º.- Designar al señor Rafael Eduardo García Melgar en el cargo de confianza de Superintendente Nacional Adjunto de Aduanas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

VICTOR PAUL SHIGUIYAMA KOBASHIGAWA
Superintendente Nacional